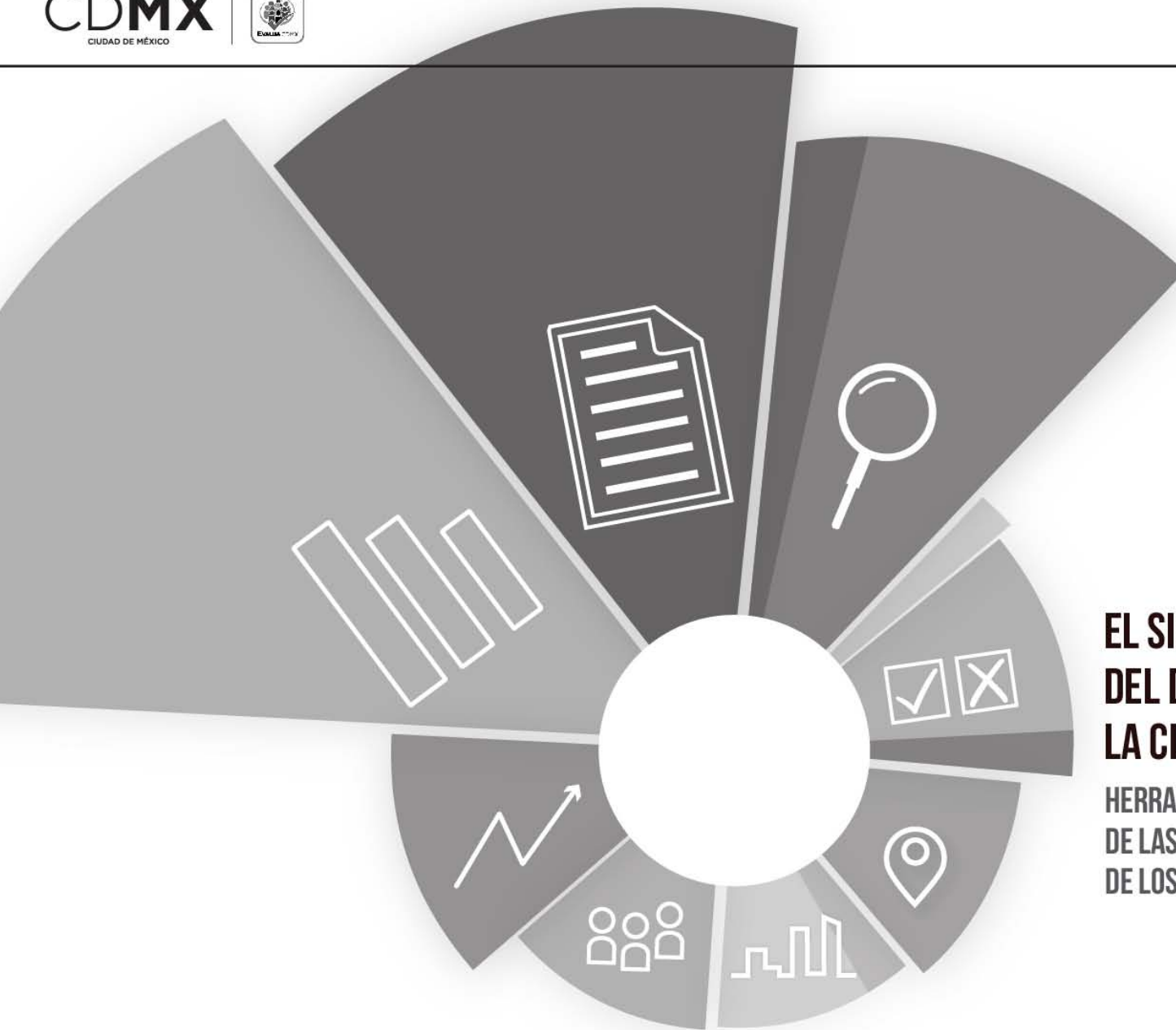




EL SISTEMA DE EVALUACIÓN DEL DESARROLLO SOCIAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO:

**HERRAMIENTAS PARA LA ELABORACIÓN
DE LAS EVALUACIONES INTERNAS 2018
DE LOS PROGRAMAS SOCIALES**



LINEAMIENTOS PARA LA EVALUACIÓN INTERNA 2018 DE LOS PROGRAMAS SOCIALES DE LA CIUDAD DE MÉXICO

EVALUACIÓN INTERNA INTEGRAL DE LOS PROGRAMAS SOCIALES DE LA CIUDAD DE MÉXICO 2016-2018



CONTENIDO DEL INFORME DE LA EVALUACIÓN INTERNA 2018

La Evaluación Interna Integral de los Programas Sociales de la CDMX a realizarse en tres etapas, inició en 2016, por lo que los presentes lineamientos corresponden a la tercera etapa, la **Evaluación de Resultados**; no obstante el informe incluirá la Evaluación de Diseño, realizada en 2016, y la Evaluación de Operación y Resultados, realizada en 2017; con el propósito de presentar la Evaluación Interna Integral 2016-2018. Por lo anterior, **para el desarrollo de los contenidos de la Evaluación Interna 2018, las Evaluaciones Internas 2016 y 2017, son documentos de consulta indispensable.**

Para el caso de los programas sociales creados en 2016 y 2017, los presentes Lineamientos incluyen elementos para que, a pesar de las limitantes de tiempo, se concluya en esta evaluación interna con una Evaluación Integral, tal como se presenta en el siguiente Cuadro.

Evaluación Interna Integral

	2016	2017	2018
Programas Sociales creados antes de 2016	Evaluación de Diseño y Construcción de la Línea Base	Evaluación de Operación, Satisfacción y Levantamiento de Panel	Evaluación de Resultados
Programas Sociales creados en 2016		Evaluación de Diseño, Operación y Diseño del Levantamiento de Línea Base y de Panel	Evaluación de Satisfacción y Resultados
Programas Sociales creados en 2017			Evaluación de Diseño, Operación y Primeros Resultados

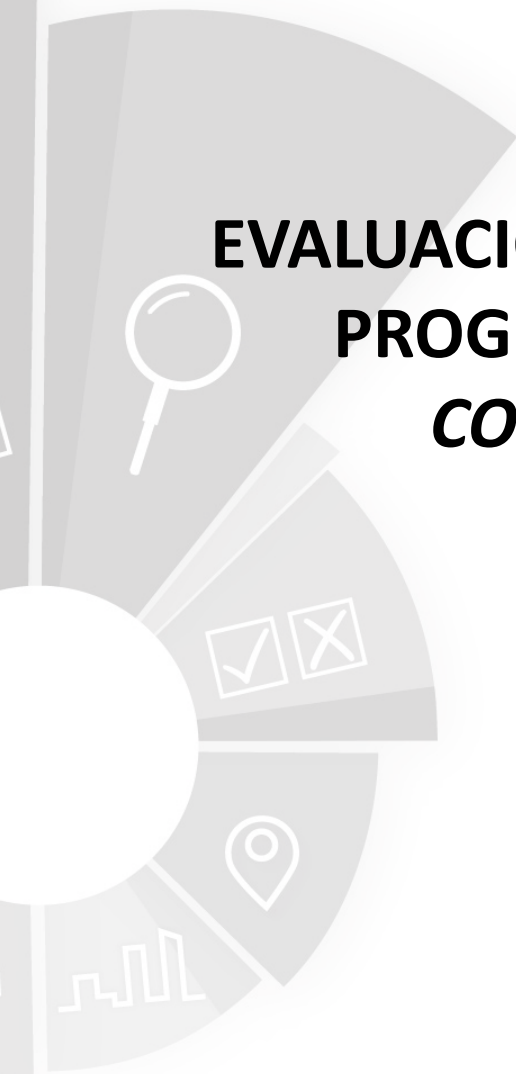
CONTENIDO DEL INFORME DE LA EVALUACIÓN INTERNA 2018



En los casos en los que **no existan condiciones** para que se evalúe alguno de los componentes solicitados en la evaluación interna, por ausencia o precariedad de los sistemas de información y de los indicadores del programa, **el gran propósito será detectar** estas deficiencias y proponer en el apartado correspondiente los mecanismos y recursos para desarrollar dichos sistemas, a partir de construir los instrumentos necesarios para la búsqueda, recolección, registro, procesamiento, actualización, informatización y análisis de los datos del programa.

TÍTULO DE LA EVALUACIÓN

**EVALUACIÓN INTERNA INTEGRAL 2016-2018 DEL
PROGRAMA SOCIAL: (*INDICAR EL NOMBRE
COMPLETO DEL PROGRAMA SOCIAL*)**



CONTENIDO DEL INFORME DE LA EVALUACIÓN INTERNA INTEGRAL 2016-2018 DEL PROGRAMA SOCIAL

Apartado

Contenidos

I. DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA SOCIAL

- Desarrollar los aspectos contenidos en el siguiente cuadro, con base en las Reglas de Operación del Programa Social 2015, 2016 y 2017; en caso de que hayan existido cambios, exponer los motivos, en la columna de Justificación *(en el caso de programas sociales creados en 2016 o 2017, adecuar el cuadro)*.

Aspecto del Programa Social	2015	2016	2017	Justificación en caso de cambios
Nombre del Programa Social				
Problema central atendido por el Programa Social				
Objetivo General				
Objetivos Específicos				
Población Objetivo del Programa Social (descripción y cuantificación)				
Área encargada de la operación del Programa Social				
Bienes y/o servicios que otorgó el programa social, periodicidad de entrega y en qué cantidad				
Presupuesto del Programa Social				
Cobertura Geográfica del Programa Social				

CONTENIDO DEL INFORME DE LA EVALUACIÓN INTERNA INTEGRAL 2016-2018 DEL PROGRAMA SOCIAL

Apartado	Contenidos										
I. DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA SOCIAL	- Describir los aspectos contenidos en el siguiente cuadro:										
	<table><tr><th>Aspecto del Programa Social</th><th>Descripción</th></tr><tr><td>Año de Creación</td><td></td></tr><tr><td>Alineación con el Programa General de Desarrollo del Distrito Federal 2013-2018</td><td></td></tr><tr><td>Alineación con Programas Sectoriales, Especiales, Institucionales o Delegacionales (según sea el caso)</td><td></td></tr><tr><td>Modificaciones en el nombre, los objetivos, los bienes y/o servicios que otorga o no vigencia en 2018</td><td></td></tr></table>	Aspecto del Programa Social	Descripción	Año de Creación		Alineación con el Programa General de Desarrollo del Distrito Federal 2013-2018		Alineación con Programas Sectoriales, Especiales, Institucionales o Delegacionales (según sea el caso)		Modificaciones en el nombre, los objetivos, los bienes y/o servicios que otorga o no vigencia en 2018	
	Aspecto del Programa Social	Descripción									
	Año de Creación										
	Alineación con el Programa General de Desarrollo del Distrito Federal 2013-2018										
	Alineación con Programas Sectoriales, Especiales, Institucionales o Delegacionales (según sea el caso)										
Modificaciones en el nombre, los objetivos, los bienes y/o servicios que otorga o no vigencia en 2018											

II. METODOLOGÍA DE LA EVALUACIÓN INTERNA

Apartado

Contenidos

II.1. Área Encargada de la Evaluación Interna

- Indicar el área que en cada etapa realizó la evaluación interna integral (2016, 2017 y ahora en 2018) y sus funciones generales.

-De forma particular, presentar mediante un cuadro cada uno de los perfiles de los integrantes del área que realizó la evaluación en cada etapa y sus funciones, sin datos personales.

Evaluación Interna	Puesto	Sexo	Edad	Formación profesional	Funciones	Experiencia M&E (1)	Exclusivo M&E (2)
2016							
2017							
2018							

(1) Experiencia en monitoreo y evaluación (M&E), es decir, número de años y trabajos realizados.

(2) Explicar si se dedican exclusivamente a las tareas de monitoreo y evaluación (M&E) del programa o si participan en la operación del mismo, señalando puntualmente las funciones y tareas que realiza dentro del programa.

II. METODOLOGÍA DE LA EVALUACIÓN INTERNA

Redacción
textual (salvo
excepciones)

Apartado	Contenidos
II.2. Metodología de la Evaluación	- Indicar que <u>(en el caso de programas sociales creados en 2016 o 2017, adecuar la redacción)</u>: La Evaluación Interna 2018 forma parte de la Evaluación Interna Integral del Programa Social de mediano plazo (2016-2018). El objetivo de llevar a cabo una Evaluación Integral en tres etapas ha sido generar un proceso incremental de aprendizaje que permita de forma progresiva crear condiciones idóneas para la evaluación de los programas sociales en los diferentes ámbitos de gobierno de la Ciudad de México como contribución al afianzamiento de una cultura organizacional abierta al mejoramiento continuo. <u>(incorporar la Figura 3 de los presentes Lineamientos para mayor referencia)</u>.

EVALUACIÓN INTERNA INTEGRAL PROGRAMAS SOCIALES CDMX

2016

2017

2018

Evaluación de Diseño y Construcción de la Línea Base

- Diagnóstico del problema social atendido
- Definición de poblaciones
- Diseño de la línea base
- Validación de indicaciones a través de la MML

Levantamiento
Línea Base
(Julio - Diciembre)
2016

Evaluación de Operación y Satisfacción, y levantamiento de panel

- Evaluación de procesos
- Análisis de calidad y de percepción de beneficiarios
- Diseño de levantamiento del panel

Levantamiento
Panel
(Julio - Diciembre)
2017

Evaluación de Resultados

- Análisis de cumplimiento de objetivos y metas
- Efectos esperados
- Medición de cambios en el nivel de bienestar de la población

FODA



Estrategias de Mejora



Fortalecimiento de los Programas Sociales

II. METODOLOGÍA DE LA EVALUACIÓN INTERNA

Redacción
textual (salvo
excepciones)

Apartado

Contenidos

II.2. Metodología de la Evaluación

De esta forma, en 2016 se inició la PRIMERA ETAPA, enmarcada en la Metodología de Marco Lógico, con la **Evaluación de Diseño y Construcción de la Línea Base**, que comprendió el análisis de la justificación inicial del programa, es decir, el diagnóstico del problema social atendido y la forma en que estos elementos de diagnóstico han evolucionado y lo han influido o afectado; el análisis de la población afectada por la problemática y la capacidad de atención del programa social; el análisis del ordenamiento y consistencia del programa, examinando sus objetivos generales y/o específicos, sus componentes y actividades para responder a cada uno de ellos; la revisión de los indicadores diseñados para monitorear cada nivel de objetivos; y el diseño de la línea base del programa social, es decir, la magnitud de la problemática social en la población atendida. La evaluación puede ser consultada en: *(indicar el enlace electrónico, número y fecha de la Gaceta Oficial en la que fue publicada).*

II. METODOLOGÍA DE LA EVALUACIÓN INTERNA

Apartado

Contenidos

II.2. Metodología de la Evaluación

La SEGUNDA ETAPA, correspondió en 2017 a la **Evaluación de Operación y Satisfacción, y Levantamiento de Panel**, que implicó el análisis de los procesos seguidos por el programa social para otorgar los bienes o servicios a la población atendida, el análisis de la calidad de atención del programa y de la percepción de beneficiarios a través de los resultados arrojados por el levantamiento de la línea base planteada en 2016; además del diseño del levantamiento de panel, como seguimiento al levantamiento inicial, es decir, establecer la ruta crítica para aplicar a la misma población el instrumento diseñado inicialmente, pero un periodo después. La evaluación puede ser consultada en: *(indicar el enlace electrónico, número y fecha de la Gaceta Oficial en la que fue publicada).*

La TERCERA ETAPA y última, en 2018, corresponde a la presente **Evaluación de Resultados**, que comprende el análisis de los resultados del levantamiento de panel, a través del cual se determinarán el cumplimiento de los objetivos y metas del programa social, de los efectos esperados y la medición de cambios en el nivel de bienestar en la población, como resultado de la intervención.

II. METODOLOGÍA DE LA EVALUACIÓN INTERNA

Apartado

Contenidos

- Señalar que:

Redacción
textual

La metodología de la evaluación es cuantitativa y cualitativa. Metodología que a través de diversas estrategias analíticas permitirá construir y explicar los procesos e interacciones entre los diferentes actores involucrados que hacen posible que el programa social se lleve a cabo, y con ello, una valoración objetiva de las fortalezas y áreas de oportunidad que al respecto se tengan.

II.2. Metodología de la Evaluación

-Indicar la ruta crítica de la integración del informe de la evaluación del programa social (indicar el tiempo empleado para realizar la evaluación interna **en sus diferentes etapas**).

Ojo:
2016-2018

Apartado de la Evaluación	Periodo de análisis

II.3. Fuentes de Información de la Evaluación

Apartado	Contenidos
II.3.1. Información de Gabinete	- Indicar, de forma precisa y homogénea, todas las fuentes de información de gabinete que se emplearon para el análisis y estudio de los aspectos abordados en la Evaluación Interna Integral 2016-2018, tales como: las referencias académicas, estadísticas y documentales; las normas aplicables (leyes, reglamentos, manuales administrativos y de procedimientos, reglas de operación, circulares, entre otros); la matriz de indicadores del programa, las bases de datos, padrones de beneficiarios, informes y tabuladores de avance; además de las evaluaciones existentes del programa (las evaluaciones externas, si las hubiera, así como los informes de evaluación interna anteriores).

II.3. Fuentes de Información de la Evaluación

Apartado	Contenidos
II.3.2. Información de Campo	Para desarrollar este apartado es importante retomar la Evaluación Interna 2017 del Programa Social (en el caso de programas sociales creados en 2017, el presente apartado solo debe incluirse si se realizó algún levantamiento de información, en cuyo caso deberá adecuarse a la información disponible), y con base en ello: - Indicar la técnica que se eligió para el levantamiento de información para la construcción de la línea base del Programa Social (encuesta, entrevista, grupo focal, estudio de caso) y la justificación de la elección (valorar entre otros aspectos los siguientes: la aplicabilidad del instrumento a las características del Programa Social, la capacidad que se tenía para llevar a cabo las técnicas seleccionadas, la calidad intrínseca, la relevancia, la fiabilidad, la validez, la disponibilidad de tiempo y los costos). - Mencionar las categorías de análisis que se eligieron y justificar con base en la problemática atendida, los objetivos del programa y los efectos de corto, mediano y largo plazo esperados.

II.3. Fuentes de Información de la Evaluación

Apartado

Contenidos

- Con base en cada categoría de análisis, mediante un Cuadro, indicar los reactivos de los instrumentos diseñados para la línea base y para el panel. En caso de que haya identificado la necesidad de modificar el instrumento diseñado originalmente se debieron incluir las mismas preguntas realizadas en el levantamiento inicial, **sumando las preguntas adicionales que se incorporaron, en cuyo caso se deberá incluir en el cuadro la justificación de su inclusión.**

II.3.2. Información de Campo

Categoría de Análisis	Justificación	Reactivos de Instrumento línea base	Reactivos de Instrumento Panel	Justificación de su inclusión en Panel

- Incorporar el instrumento diseñado para la construcción de la línea base y del panel del programa social **(solo en caso de que el instrumento haya variado entre un levantamiento y otro, deben incluirse los dos).**

II.3. Fuentes de Información de la Evaluación

Apartado	Contenidos
II.3.2. Información de Campo	- Puntualizar el método elegido para la selección de la muestra de personas beneficiarias o derechohabientes a las que se aplicaría el instrumento (censo, muestreo aleatorio, estratificado, etc.), incluyendo la descripción de la población de referencia y la fórmula de cálculo. - Indicar mediante un Cuadro, la desagregación o estratificación de la muestra de la línea base, es decir, los criterios de selección para incluir las diferentes modalidades, los componentes, los tipos de apoyo que otorga el programa o los grupos de población atendida; además de indicar a cuántas personas efectivamente se aplicó el instrumento.

Desagregación o Estratificación	Número de personas de la muestra	Número de personas efectivas

II.3. Fuentes de Información de la Evaluación

Apartado

Contenidos

- Indicar, mediante el siguiente Cuadro, la población que fue objeto del levantamiento de panel:

II.3.2. Información de Campo

Poblaciones	Número de personas
Población beneficiaria que participó en el levantamiento de la Línea base	
Población que participó en el levantamiento de la línea base activa en el programa en 2017 (A)	
Población que participó en el levantamiento de la línea base que ya no se encontraba activa en el programa en 2017, pero se consideraba que podía ser localizada para el levantamiento de panel (B)	
Población muestra para el levantamiento de Panel (A+B)	
Población que participó en el levantamiento de la línea base activa en el programa en 2017 y que participó en el levantamiento de panel (a)	
Población que participó en el levantamiento de la línea base que ya no se encontraba activa en el programa en 2017, pero que efectivamente pudo ser localizada para el levantamiento de panel b)	
Población que efectivamente participó en el levantamiento de Panel (a+b)	

II.3. Fuentes de Información de la Evaluación

Apartado	Contenidos
II.3.2. Información de Campo	- Describir mediante tabulados las principales características de la población que participó en el levantamiento de panel, desagregando por población activa y no activa en el programa social en 2017 (sexo, edad, ubicación geográfica, tipo de apoyo, entre otras, dependiendo de las características del programa social); con la finalidad de verificar la representatividad de la población beneficiaria del programa social.
	- Presentar el cronograma de aplicación del instrumento y del procesamiento de la información; indicando las fechas o los periodos, los lugares de aplicación, el personal utilizado, los tiempos empleados. - Indicar los retos y obstáculos enfrentados en el levantamiento de la información de campo tanto para la construcción de la Línea base como del levantamiento del Panel y, en su caso, si hubo modificaciones a la propuesta original de diseño muestral y de la estrategia de trabajo de campo, señalando de manera puntual los cambios que se realizaron y los motivos.

III. EVALUACIÓN DEL DISEÑO DEL PROGRAMA SOCIAL

Apartado	Contenidos
III. EVALUACIÓN DEL DISEÑO DEL PROGRAMA SOCIAL	-Para el caso de programas sociales creados antes de 2016, incorporar los aspectos desarrollados en el Apartado III de la Evaluación Interna 2016.
	-En el caso de programas sociales creados en 2016, incorporar el apartado de diseño desarrollado en la Evaluación Interna 2017.
	-Para ambos casos, en la medida de lo posible y de ser pertinente, hacer la actualización de la información.
	-En el caso de programas sociales creados en 2017, se deberá hacer el análisis de los aspectos solicitados en cuanto a diseño en el Apartado III de los Lineamientos para la Evaluación Interna 2016.
	-Disponible en: http://evalua.cdmx.gob.mx/storage/app/media/uploaded-files/files/Estudios/lineamientos/e-internas/LINEAMIENTOS_EVALUACIONES_INTERNAS2016.pdf

III. EVALUACIÓN DEL DISEÑO DEL PROGRAMA SOCIAL

III.1. Consistencia Normativa y Alineación con la Política Social de la Ciudad de México

III.1.1. Análisis del Apego del Diseño del Programa Social a la Normatividad Aplicable

- Analizar, mediante un cuadro, el **apego del diseño** del programa social, mediante sus **Reglas de Operación 2015, 2016 y 2017**, a las **Leyes y reglamentos aplicables**, incluidas la Ley de Desarrollo Social para el Distrito Federal y la Ley de Presupuesto y Gasto Eficiente. En el caso de programas sociales que responden a una **Ley específica**, ésta se debe incorporar al análisis.

Ley o Reglamento	Artículo	Apego del diseño del Programa Social (escribir la forma en que el programa se apega a la ley o reglamento)

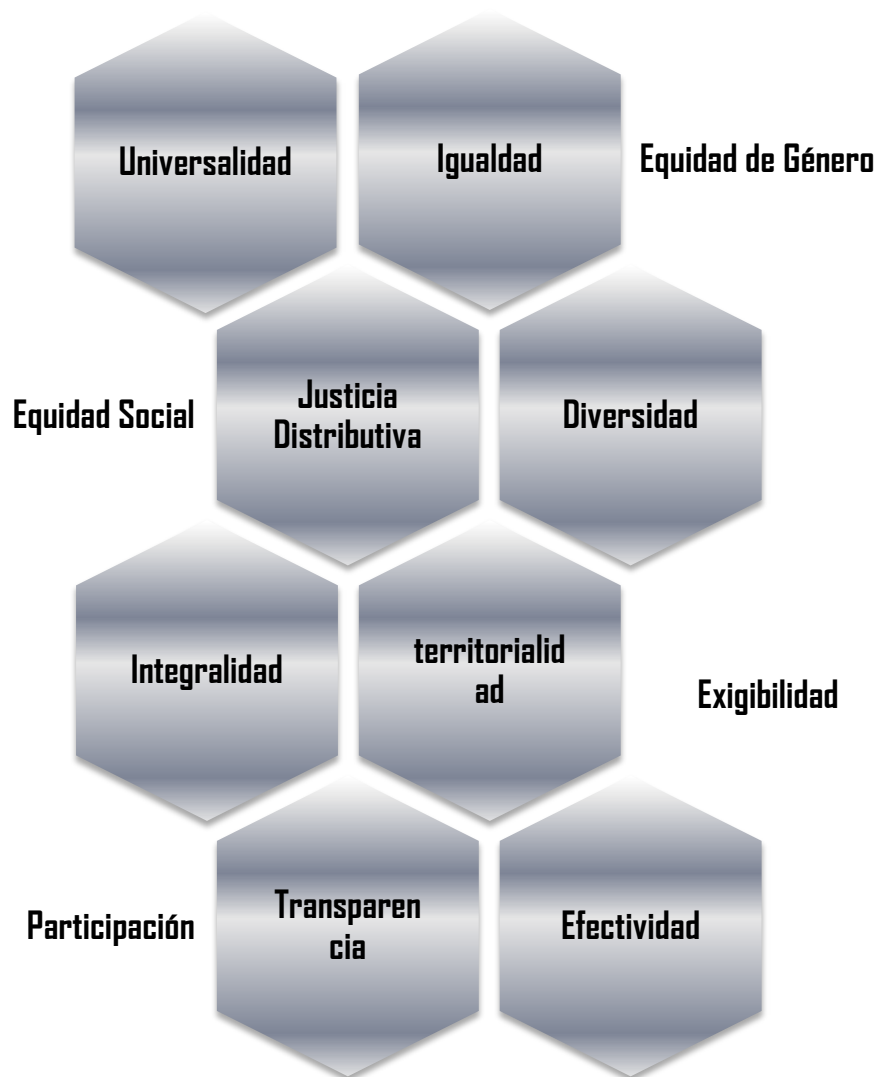
III.1.1. Análisis del Apego del Diseño del Programa Social a la Normatividad Aplicable

- Analizar, mediante un cuadro, la **contribución del programa social** a garantizar los **doce principios de la Política Social establecidos en el artículo 4 de la Ley de Desarrollo Social para el Distrito Federal** (Universalidad, Igualdad, Equidad de Género, Equidad Social, Justicia Distributiva, Diversidad, Integralidad, Territorialidad, Exigibilidad, Participación, Transparencia y Efectividad).

Principio de la LDS	Apego del diseño del Programa (describir la forma en que el programa contribuye a garantizar el principio)

Ley de Desarrollo Social para el Distrito Federal

Los PRINCIPIOS de la Política de Desarrollo Social



III.1.2. Análisis del Apego de las Reglas de Operación a los Lineamientos para la Elaboración de Reglas de Operación

- Retomar las **Reglas de Operación 2015, 2016 y 2017** del Programa Social en cuestión y **valorar si fueron diseñadas de acuerdo con los aspectos solicitados** en los 11 apartados (más una introducción) de los **Lineamientos para la Elaboración de Reglas de Operación** emitidos por el Consejo de Evaluación del Desarrollo Social, a través de una **matriz de contingencias** en la cual se determine el **grado de cumplimiento** (satisfactorio, parcial, no satisfactorio, no se incluyó) de cada elemento así como la **justificación argumentativa** que da pie a la valoración hecha.

III.1.2. Análisis del Apego de las Reglas de Operación a los Lineamientos para la Elaboración de Reglas de Operación

Apartado	Nivel de cumplimiento			Justificación
	2015	2016	2017	
Introducción				
I. Dependencia o Entidad Responsable del Programa				
II. Objetivos y Alcances				
III. Metas Físicas				
IV. Programación Presupuestal				
V. Requisitos y Procedimientos de Acceso				
VI. Procedimientos de Instrumentación				
VII. Procedimiento de Queja o Inconformidad Ciudadana				
VIII. Mecanismos de Exigibilidad				
IX. Mecanismos de Evaluación e Indicadores				
X. Formas de Participación Social				
XI. Articulación con Otros Programas Sociales				

III.1.3. Análisis del Apego del Diseño del Programa Social a la Política de Desarrollo Social de la Ciudad de México

- ***Exponer, mediante un cuadro, los derechos sociales que se contribuye a garantizar a través del programa social.***

Derecho Social (incluyendo referente normativo)	Descripción de la Contribución del Programa Social al derecho social	Especificar si fue incorporado en las ROP 2015, 2016 y 2017

III.1.3. Análisis del Apego del Diseño del Programa Social a la Política de Desarrollo Social de la Ciudad de México

- *Elaborar un **cuadro de análisis**, enunciando y justificando la **alineación y contribución del programa social con el Programa General de Desarrollo del Distrito Federal 2013-2018** (Ejes, Áreas de Oportunidad, Objetivos, Metas y Líneas de Acción), los **Programas Delegacionales de Desarrollo** (en los casos que aplique), los **programas sectoriales e institucionales**.*

Programa (General, Delegacional, Sectorial y/o Institucional)	Alineación (Eje, Área de oportunidad, Objetivo, Meta y/o Línea de acción)	Justificación (descripción de los elementos que justifican esta alineación)	Especificar si fue incorporado en las ROP 2015, 2016 y 2017

III.2. Identificación y Diagnóstico del Problema Social Atendido por el Programa Social

- Con base en el objetivo general y los objetivos específicos del programa social, plasmados en sus Reglas de Operación **2015, 2016 y 2017**, **identificar y puntualizar el problema o necesidad social prioritaria sobre la cual actúa el programa**, a través de un marco teórico, justificación y cifras estadísticas, es decir información relevante del problema atendido por el programa, que permita **conocer con claridad la necesidad social existente**. Con base en este análisis descriptivo, elaborar el cuadro siguiente:

Aspecto	2015	2016	2017
	Descripción y datos estadísticos	Descripción y datos estadísticos	Descripción y datos estadísticos
Problema social identificado			
Población que padece el problema			
Ubicación geográfica del problema			

III.2. Identificación y Diagnóstico del Problema Social Atendido por el Programa Social

- *Identificar si existen indicadores relacionados con el problema social, establecidos en encuestas nacionales, locales e incluso propias, en cuyo caso, se deben plasmar los resultados más recientes:*

Fuente	Indicador	Resultados (de ser posible de los últimos tres levantamientos)

III.2. Identificación y Diagnóstico del Problema Social Atendido por el Programa Social

- Identificar **las causas** que originan el problema social y describirlas.
- Identificar **los efectos** producidos por el problema social y describirlos.
- Con base en el análisis anterior, **realizar la siguiente valoración** (satisfactorio, parcial, no satisfactorio, no se incluyó) de las Reglas de Operación **2015, 2016 y 2017**:

Elementos RO	Valoración 2015	Valoración 2016	Valoración 2017	Justificación
Descripción del problema social atendido por el Programa Social				
Datos Estadísticos del problema social atendido				
Identificación de la población que padece la problemática				
Ubicación geográfica del problema				
Descripción de las causas del problema				
Descripción de los efectos del problema				
Línea base				

Apartado

Contenidos

III.3.
Cobertura del
Programa
Social

En este apartado se pretende valorar si la actuación es efectiva y si el programa está alcanzando a su población objetivo y en qué medida. **Para solventar este punto es necesario haber identificado claramente la problemática social existente y los habitantes que la padecen.** Así, se caracterizarán las siguientes poblaciones.

Población	Descripción	Datos Estadísticos
Potencial		
Objetivo		
Atendida		

- Adicionalmente, se describirá la evolución y relación existente entre la población atendida y la población objetivo del programa, es decir el **porcentaje de cobertura del programa por lo menos en los últimos tres periodos**. Evidenciando los elementos que han permitido cubrir dicha población, o en su defecto, aquellas circunstancias que lo han limitado.

Apartado

Contenidos

- Con base en el análisis anterior, realizar la siguiente valoración (satisfactorio, parcial, no satisfactorio, no se incluyó):

III.3. Cobertura del Programa Social

En las ROP se incluyeron satisfactoriamente los siguientes aspectos:		Extracto de la ROP 15	Valoración	Justificación
Población Potencial	Descripción			
	Datos Estadísticos			
Población Objetivo	Descripción			
	Datos Estadísticos			
Población atendida	Descripción			
	Datos Estadísticos			

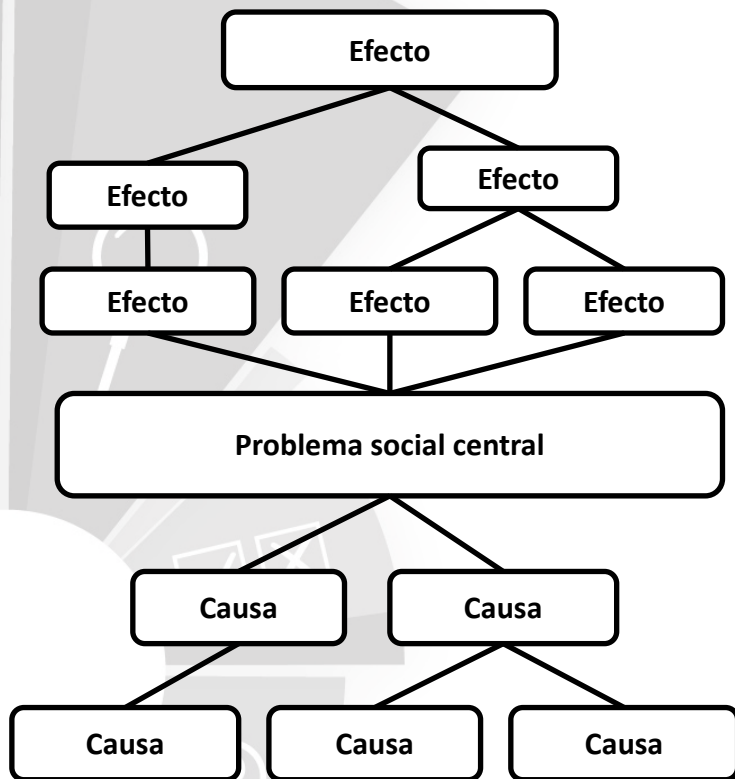
III.3. ANÁLISIS DEL MARCO LÓGICO DEL PROGRAMA SOCIAL

Apartado	Contenidos
III.3.1. Árbol del Problema	Con base en los aspectos desarrollados en el apartado III.2, donde se determinó el problema social atendido, sus causas y efectos, con el propósito de evaluar si el diseño del programa está incidiendo en los aspectos identificados se debe elaborar el árbol del problema.

Es necesario revisar la validez e integridad del árbol del problema, con la finalidad de asegurar que las relaciones de causalidad estén correctamente expresadas.

III.3.1. Árbol del Problema

Árbol del Problema

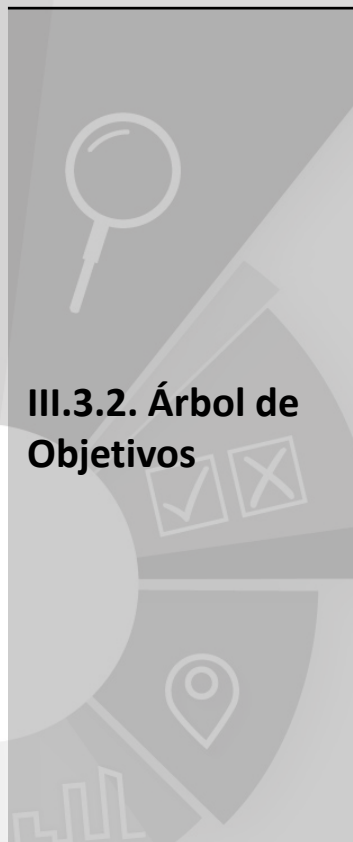


Esquematizar los efectos del problema social. Esta parte del árbol permite tener una idea del orden y gravedad de las consecuencias que tiene el problema que se ha detectado, lo cual hace que amerite la búsqueda de soluciones. Algunos de los efectos pueden estar encadenados y/o dar origen a varios otros efectos; para ello hay que seguir un orden causal ascendente.

Establecer clara y concretamente el problema social atendido por el programa social en el siguiente orden: “población objetivo + problema social + ubicación territorial”.

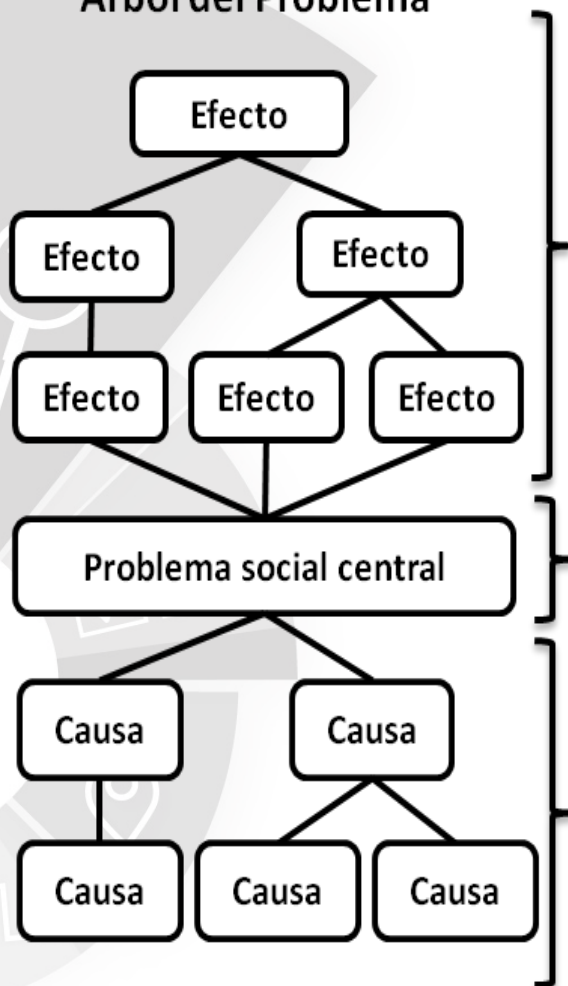
Esquematizar las causas del problema social. A partir del problema central, hacia abajo, se identifican y se sigue la pista a todas las causas que pueden originar el problema. Por lo que se debe determinar el encadenamiento que tienen estas causas. En particular, es muy importante tratar de llegar a las causales primarias e independientes entre sí que se piensa que están originando el problema. Mientras más raíces se puedan detectar en el árbol de causas, más de cerca se estará de las posibles soluciones que se deben identificar para superar la condición problemática que se ha detectado. En la medida que se resuelvan las últimas causales del encadenamiento, se puede decir que, analíticamente se está contribuyendo a superar positivamente la condición negativa planteada

III.3. ANÁLISIS DEL MARCO LÓGICO DEL PROGRAMA SOCIAL

Apartado	Contenidos
 III.3.2. Árbol de Objetivos	En este apartado se debe describir la imagen objetivo de la situación que se desea lograr por la intervención del programa, por lo que se debe construir el árbol de Objetivos. Este elemento del análisis de objetivos implica cambiar las condiciones negativas del árbol de problemas construido con anterioridad, a condiciones positivas que se estime que son deseadas y viables de ser alcanzadas. Al hacer esto, todas las que eran causas en el árbol de problemas se transforman en medios en el árbol de objetivos; los que eran efectos se transforman en fines y lo que era el problema central se convierte en el objetivo central o propósito del proyecto o programa. Después de haber construido el árbol de objetivos se examinan las relaciones entre medios y fines. En la medida en que las causas estén bien identificadas, los medios y las alternativas serán más acertados para la resolución del problema y obtención de los fines que persiga el Programa.

III.3.2. Árbol de Objetivos

Árbol del Problema



Efectos



Fines

Problema



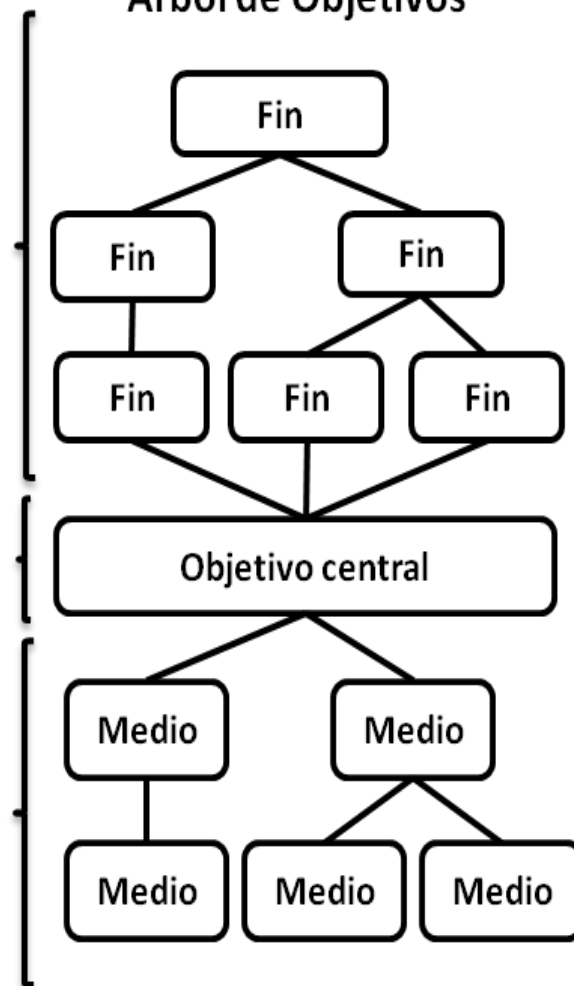
Objetivo

Causas



Medios

Árbol de Objetivos

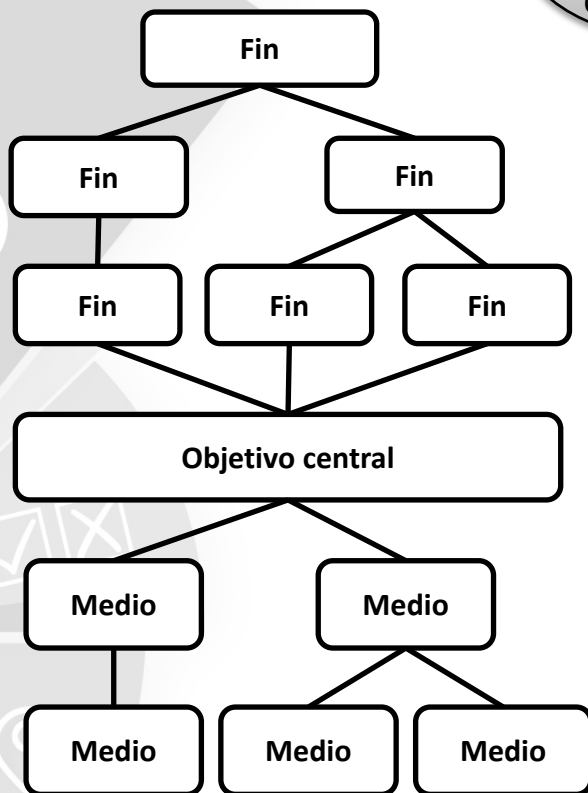


III.3. ANÁLISIS DEL MARCO LÓGICO DEL PROGRAMA SOCIAL

Apartado	Contenidos
III.3.3. Árbol de Acciones	En este apartado se debe construir el árbol de Acciones, es decir, a partir del árbol de objetivos, se debe identificar a través de qué alternativas de solución se pueden cumplir los medios que se presentan (causas en el árbol del problema), y de estas alternativas, en cuáles incide el programa social.

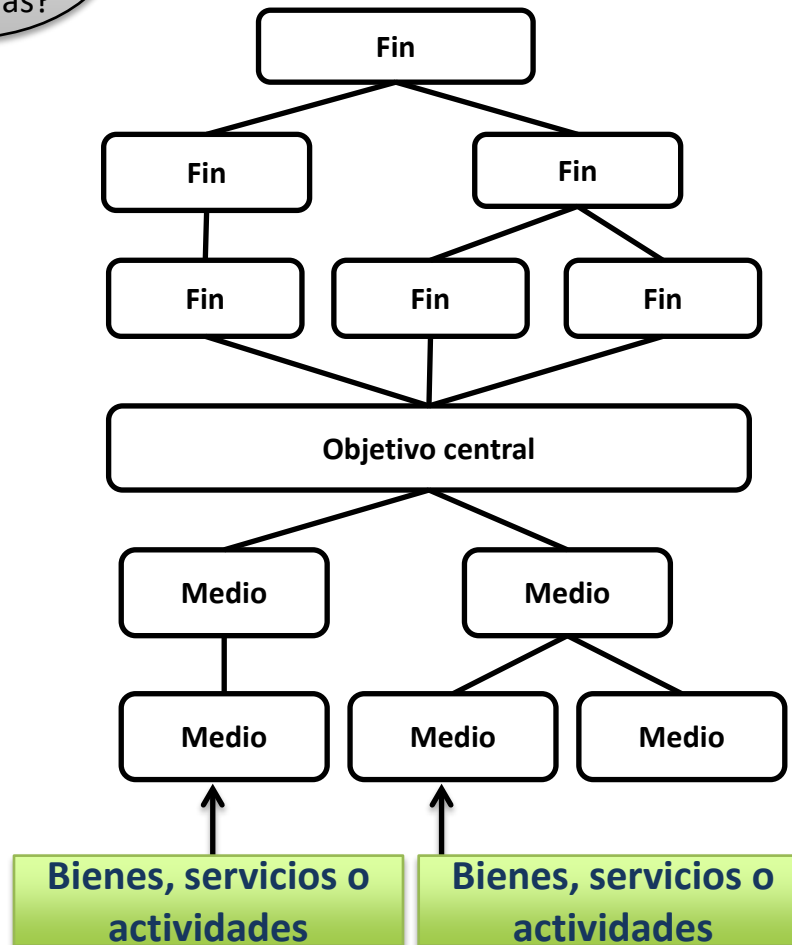
III.3.3. Árbol de Acciones

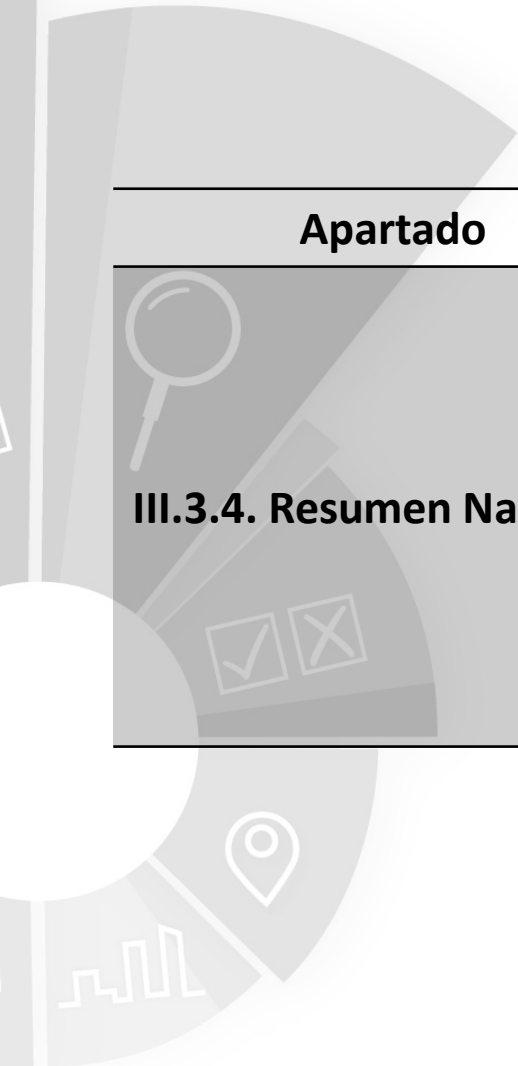
Árbol de Objetivos



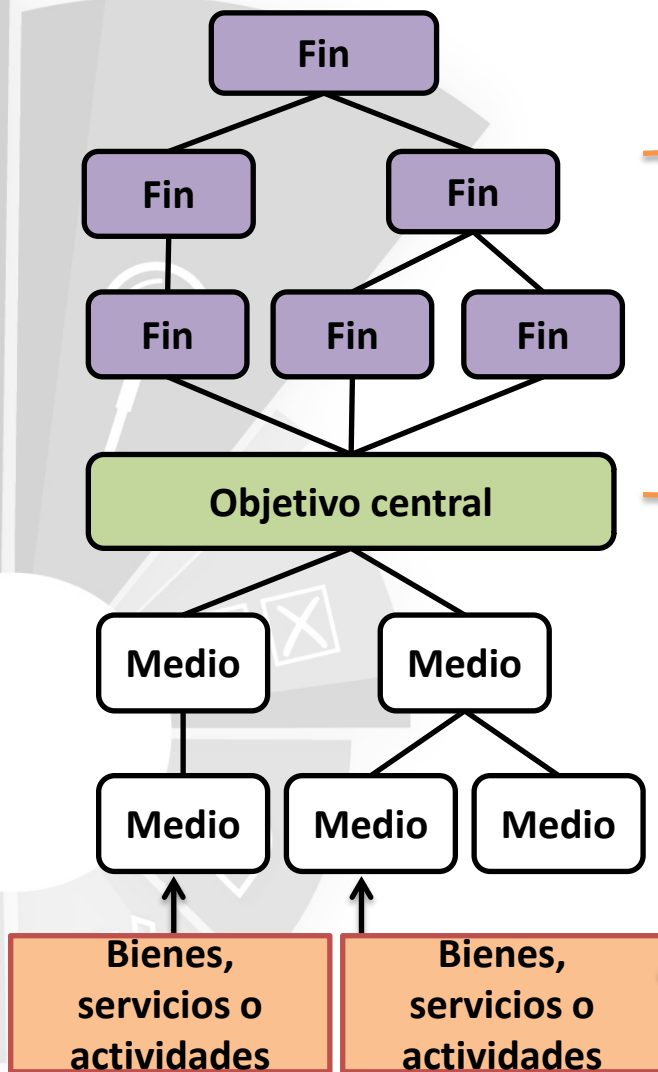
¿Cuál es la diferencia entre estas dos figuras?

Árbol de Acciones

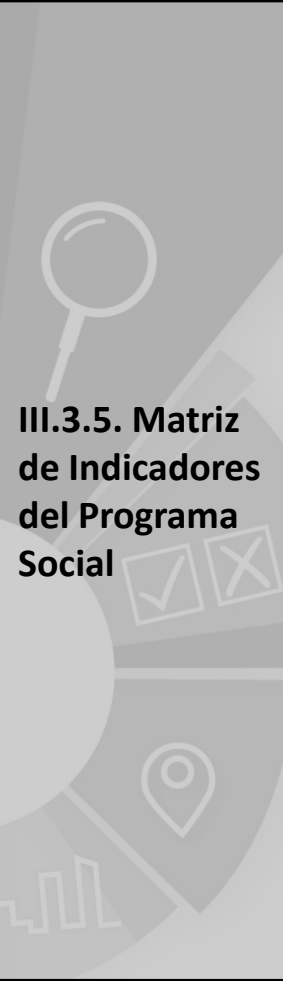


Apartado	Contenidos
 III.3.4. Resumen Narrativo	-Una vez concluido el análisis del árbol de objetivos y el árbol de acciones, se construye la Estructura Analítica del Proyecto, mediante la Metodología de Marco Lógico, que consiste en diseñar un resumen narrativo ajustado a la alternativa seleccionada, con cuatro niveles jerárquicos de objetivos.

Árbol de Acciones



Nivel	Objetivo
Fin	El objetivo al cual aporta la resolución del problema (retomado de los fines del árbol de objetivos). Es la descripción de cómo el programa contribuye en el mediano o largo plazo a la solución de un problema de desarrollo o a la consecución de objetivos estratégicos.
Propósito	La situación del “problema resuelto” (retomado del objetivo central del árbol de objetivos). Es el resultado directo logrado en la población objetivo como consecuencia de la utilización de los componentes (bienes y/o servicios) producidos o entregados por el programa.
Componentes	Los bienes y/o servicios que el programa o proyecto entrega para resolver el problema, es decir, para cumplir con su propósito (retomado de los medios y alternativas de solución del árbol Acciones).
Actividades	Las acciones necesarias para generar los bienes y/o servicios que entrega el proyecto o programa (es decir para generar los componentes).

Apartado	Contenidos
 III.3.5. Matriz de Indicadores del Programa Social	- Para este apartado se retomarán los objetivos de Fin, Propósito, Componentes y Actividades, establecidos en el Resumen Narrativo; a partir de los cuales se deben establecer los indicadores que permitirán el monitoreo y evaluación del programa social, indicando el tipo de indicador (eficacia, eficiencia, calidad o economía), la descripción narrativa, fórmula de cálculo, unidad de medida y medios de verificación (fuentes de información). Tal como lo indica la Metodología de Marco Lógico, se deben establecer indicadores de cumplimiento de metas asociadas a los objetivos, es decir, indicadores que permitan la evaluación del cumplimiento de sus objetivos, su desempeño e impacto en la población beneficiaria, así como el costo administrativo de su operación. Lo anterior, considerando que un Indicador es una medida específica cuantitativa o cualitativa que permite verificar el grado de cumplimiento de las metas de un programa social, en tiempo y espacio, por lo tanto, se debe expresar a través de una fórmula, en un porcentaje o en un cociente matemático; debe ser relevante para los propósitos que busca el programa, claro para no dar lugar a ambigüedades, estar basado en información confiable y verificable. - Posteriormente, copiar en este apartado la Matriz de Indicadores plasmada en el apartado X de las Reglas de Operación 2015, 2016 y 2017 del Programa Social.

Apartado	Contenidos
 III.3.6. Consistencia Interna del Programa Social (Lógica Vertical)	Parte central de la Evaluación de Diseño, consiste en evaluar la consistencia y lógica interna de los programas, es decir: i) Si la argumentación lógica muestra que el programa constituye una respuesta adecuada al problema previamente definido; ii) Si los objetivos planteados y las estrategias (medios y acciones) utilizados o a utilizar permiten incidir efectivamente en la solución del problema; iii) Si los resultados esperados al final de la ejecución del programa están claramente vinculados a los problemas y necesidades identificados en el diagnóstico; iv) Si existe coherencia entre los objetivos, estrategias y metas del programa. Por lo anterior y utilizando la Metodología del Marco Lógico, se puede verificar <i>la lógica vertical</i>, que se refiere a las relaciones de causalidad entre los distintos niveles de objetivos en la MML (Actividades => Componentes=> Propósito=> Fin) y relaciona éstas con los factores externos que pueden afectar los resultados del proyecto (los Supuestos). - Con base en lo antes expuesto, contrastar mediante el siguiente cuadro, por un lado, la Matriz de Indicadores presentada en las Reglas de Operación 2015, 2016 y 2017 y, por otro lado, la Matriz de Indicadores Propuesta en la presente evaluación. Los criterios de valoración serán: satisfactorio, parcial, no satisfactorio, no se incluyó.

Aspecto	Valoración				Propuesta de Modificación
	MI 2015	MI 2016	MI 2017	Matriz de Indicadores Propuesta	
El fin del programa está vinculado a objetivos o metas generales, sectoriales o institucionales					
Se incluyen las actividades necesarias y suficientes para la consecución de cada componente.					
Los componentes son los necesarios y suficientes para lograr el propósito del programa.					
El propósito es único y representa un cambio específico en las condiciones de vida de la población objetivo.					
En el propósito la población objetivo está definida con claridad y acotada geográfica o socialmente					
El Propósito es consecuencia directa que se espera ocurrirá como resultado de los componentes					

Aspecto	Valoración				Propuesta de Modificación
	MI 2015	MI 2016	MI 2017	Matriz de Indicadores Propuesta	
El objetivo de fin tiene asociado al menos un supuesto y está fuera del ámbito del control del programa					
El objetivo de propósito tiene asociado al menos un supuesto y está fuera del ámbito del control del programa					
Si se mantiene el supuesto, se considera que el cumplimiento del propósito implica el logro del fin					
Los componentes tienen asociados al menos un supuesto y está fuera del ámbito del control del programa					
Si se mantienen los supuestos, se considera que la entrega de los componentes implica el logro del propósito					
Las actividades tienen asociado al menos un supuesto y está fuera del ámbito del control del programa					
Si se mantienen los supuestos, se considera que la realización de las actividades implica la generación de los componentes					

Apartado

Contenidos

III.3.7. Valoración del diseño y Consistencia de los Indicadores para el Monitoreo del Programa Social (Lógica Horizontal)

- Contrastar la lógica horizontal de Matriz de Indicadores presentada en las Reglas de Operación **2015, 2016 y 2017** y de la Matriz de Indicadores Propuesta en la presente evaluación, mediante el siguiente cuadro. Los criterios de valoración serán: satisfactorio, parcial, no satisfactorio, no se incluyó.

Aspecto	Valoración				Propuesta de Modificación
	MI 2015	MI 2016	MI 2017	Matriz de Indicadores Propuesta	
Los indicadores a nivel de fin permiten monitorear el programa y evaluar adecuadamente el logro del fin					
Los indicadores a nivel de propósito permiten monitorear el programa y evaluar adecuadamente el logro del propósito.					
Los indicadores a nivel de componentes permiten monitorear el programa y evaluar adecuadamente el logro de cada uno de los componentes.					
Los indicadores a nivel de actividades permiten monitorear el programa y evaluar adecuadamente el logro de cada una de las actividades.					

Apartado	Contenidos
III.3.7. Valoración del diseño y Consistencia de los Indicadores para el Monitoreo del Programa Social (Lógica Horizontal)	- La siguiente valoración deberá realizarse por cada indicador, tanto de la Matriz de indicadores presentada en las Reglas de Operación 2015, 2016 y 2017 como de la Matriz de Indicadores Propuesta en la presente evaluación. De acuerdo a los siguientes criterios de valoración (que en la casilla correspondiente deberán ser valorados con SI o NO): A. La fórmula de cálculo del indicador es coherente con su nombre. B. Existe coherencia dentro de los elementos (numerador y denominador) que conforman la fórmula de cálculo del indicador. C. La descripción de las variables de la fórmula de cálculo permite tener claridad sobre cualquier concepto incluido en ella. D. El indicador refleja un factor o variable central del logro del objetivo. E. Los medios de verificación planteados en el indicador son consistentes. F. El tipo de indicador está bien identificado (eficacia, eficiencia, calidad, economía).

III.3.7. Valoración del diseño y Consistencia de los Indicadores para el Monitoreo del Programa Social (Lógica Horizontal)

Indicadores Matriz 2015	Valoración del diseño					
	A	B	C	D	E	F

Indicadores Matriz 2016	Valoración del diseño					
	A	B	C	D	E	F

Indicadores Matriz 2017	Valoración del diseño						Propuesta de Modificación
	A	B	C	D	E	F	

Indicadores Matriz Propuesta	Valoración del diseño						Propuesta de Modificación
	A	B	C	D	E	F	

Apartado**Contenidos****III.4.8.
Resultados de la
Matriz de
Indicadores
2015, 2016 y
2017**

En este apartado se deben:

- Presentar los resultados de la matriz de indicadores del programa social 2015 establecida en sus Reglas de Operación; explicando, en los casos en que sea necesario, las circunstancias que condicionaron el logro de los diferentes planes, es decir, identificando los factores internos y externos que condicionaron el logro de los resultados.
- Complementar el cálculo de los indicadores con información cuantitativa y cualitativa adicional con la que cuente el programa respecto a los resultados logrados en el ejercicio evaluado.

III.3.8. Análisis de los Involucrados

Los Lineamientos para elaboración de Evaluaciones internas 2016 establecen que:

*El Análisis de Involucrados es una herramienta de la gerencia social que permite entre otras cosas **definir para cada involucrado, su posición, fuerza e intensidad frente al proyecto.***

*Indica cuál es el apoyo u oposición al proyecto o alternativa de proyecto por parte del involucrado; define la fuerza de acuerdo al involucrado, es decir, **relaciona el poder o influencia de cada involucrado con la ejecución del proyecto; y establece el grado de involucramiento que se tenga con el proyecto, es decir, la importancia que el involucrado le da al proyecto.***

Para su ejecución se sugieren lo siguientes pasos o etapas:

- ☐ ***Identificar a los involucrados. Conocer qué actor se moviliza con relación al programa, no solo debe tenerse en cuenta su posición actual, sino que debe también considerarse la futura. Es conveniente utilizar un listado de actores, que puede obtenerse a partir del conocimiento del grupo que está participando en el programa, o utilizando un análisis de relaciones de acuerdo con el diseño del programa.***

III.3.8. Análisis de los Involucrados

Clasificar a los involucrados. Agruparlos de **acuerdo con ciertas características** como: si pertenece a instituciones públicas, privadas u organizaciones; **la relación que tengan con el programa y cualquiera otra característica que pueda ser de utilidad**, para lo cual es importante considerar las siguientes definiciones:

- **Beneficiarios Directos:** todos los proyectos sociales **se formulan para la atención de una población objetivo** determinada la cual reúne ciertas **características, sociales, económicas, culturales**, etc. Así los beneficiarios de tal proyecto se consideran **beneficiarios legítimos directos cuando éstos poseen las características definidas para su selección.**
- **Beneficiarios Indirectos:** los programas y proyectos sociales pueden producir efectos sobre **otras personas no incluidas en la población objetivo.** Estos son los beneficiarios indirectos, los cuales se catalogan como legítimos, cuando **no se definen como población objetivo, pero favorecerlos complementa el espíritu del proyecto**

Bajo este esquema en la evaluación interna se deberán de **establecer los elementos básicos del análisis de involucrados** tal como se establece en el cuadro siguiente:

Agente participante	Descripción	Intereses	Cómo es percibido el problema	Poder de influencia y mandato	Obstáculos a Vencer (oportunidades)

III.4. Complementariedad o Coincidencia con otros Programas Sociales

En este apartado se deben analizar, mediante un cuadro, los programas sociales, al nivel federal y local, operados en la Ciudad de México, con los que el programa social evaluado presenta complementariedades o coincidencias, en el problema social que se atiende y la población objetivo y beneficiaria.

- **Complementariedad:** Cuando el programa social **atiende a la misma población o área de enfoque, pero los apoyos son diferentes**. Se debe indicar si se han establecido señalamientos explícitos de las complementariedades en las Reglas de Operación, Convenios de Colaboración que estén dirigidos a establecer canales de coordinación y/u otros documentos normativos.
- **Coincidencia:** Cuando **los objetivos perseguidos por el programa social son similares**.

Programa Social	Quién lo opera	Objetivo general	Población objetivo	Bienes y/o servicios que otorga	Complementariedad o coincidencia	Justificación

III.5. Análisis de la Congruencia del Proyecto como Programa Social de la CDMX

Con base en lo hasta ahora analizado en la Evaluación Interna y retomando el “Marco Conceptual para la Definición de Criterios en la Creación y Modificación de Programas y Acciones Sociales”, publicado en la Gaceta Oficial del Distrito Federal el 14 de abril del 2015 y actualizado el 11 de mayo de 2017, [se deberá] justificar si los bienes y/o servicios otorgados por el proyecto analizado corresponden a un programa social o a una acción social.

http://evalua.cdmx.gob.mx/storage/app/media/Archivos/GOCDMX%20NO.%2065%20MARCO%20%20CONCEPTUAL_2017.pdf

III.5. Análisis de la Congruencia del Proyecto como Programa Social de la CDMX

Programa Social	Acción Social
Promueven el cumplimiento de los Derechos Económicos, Sociales y Culturales	Actividades programadas como sucesos importantes de índole social, académica, artística, deportiva, cultural, o de otra naturaleza que contribuyen al desarrollo social de la población.
Se dividen en: programas de transferencias monetarias o materiales, de prestación de servicios, de construcción, mejoramiento u operación de la infraestructura social, y de otorgamiento de subsidios directos o indirectos	Son por naturaleza casuísticas, de corto plazo y en algunos casos contingentes y no previsibles.
Procuran atenuar, combatir y en lo posible resolver problemas de naturaleza estructural que determinan condiciones de vida y de bienestar precarios en los hogares e individuos que los padecen.	La necesidad de contar con respuestas flexibles y ágiles ante eventos inesperados de orden natural o social, justifica la pertinencia de acciones sociales específicas que, sin embargo, no deberán realizarse sobre la base de la discreción absoluta y sin mecanismos idóneos de transparencia y rendición de cuentas.

III.5. Análisis de la Congruencia del Proyecto como Programa Social de la CDMX

Programa Social	Acción Social
Resultado de un diseño explícito fincado en líneas de base, reglas de operación, lineamientos generales para su operación, identificación de una población objetivo y prospectivas de resultados esperados.	Constituyen actividades vinculadas a la realización de eventos, al pago de promotores, instructores o personal para operación de programas sociales, con cargo al capítulo 4000. Los que destinen recursos del capítulo 4000 para el pago de premios por concursos o certámenes; para el otorgamiento de becas o estímulos económicos a prestadores de servicio social o prácticas profesionales, y por lo tanto quedan sujetos a lo dispuesto en la Circular Uno y Uno Bis que emite la Oficialía Mayor.
Su visión es de corto, mediano y largo plazo	Todos aquellas transferencias monetarias o en especie no permanente (única o dos veces por año) para atender problemáticas específicas, ya sea para atender contingencias y emergencias, para solventar una necesidad concreta y; por tanto, no contribuyan de manera significativa a la materialización directa de algún derecho social.

